

BASES DEL SORTEO EN FACEBOOK “Luxemburgo, el último Gran Ducado”

1.- Entidad organizadora.- La entidad organizadora este sorteo (en adelante, el “Sorteo”) es la compañía Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad Unipersonal (en adelante, “eDreams”), con domicilio social en el Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta, 08038 Barcelona, España y CIF número B61965778.

2.- Lugar y fecha.- En la página de [eDreams en Facebook](#) (en adelante, “Facebook”), la campaña se desarrollará desde el día 7 de noviembre de 2016, a las 00:00, hasta el día 13 de noviembre de 2016, a las 23:59 (en adelante, el “Período Promocional”). El Sorteo se realizará en el domicilio social de eDreams, entre las 15:00 y las 15:30 del día 14 de noviembre de 2016.

3.- Quién puede participar.- Puede participar en el Sorteo cualquier persona que reúna los siguientes requisitos: (1) tener al menos 18 años de edad, (2) ser residente en España y (3) ser fan de la página de eDreams en Facebook (en adelante, los “Participantes”). Los empleados de eDreams, socios, colaboradores y familiares cercanos de éstos no podrán participar en el Sorteo. La participación es gratuita.

4.- Cómo participar.- Los Participantes deben acceder a la aplicación alojada en Facebook que llevará por nombre “Luxemburgo”. Una vez dentro de la aplicación, los usuarios deberán completar un formulario de registro con sus datos personales (nombre, apellidos y email), que estará disponible a lo largo del Período Promocional. A continuación, deberán responder a 5 preguntas que se le plantearán relacionadas con Luxemburgo, y una vez respondidas correctamente, entrarán automáticamente en el Sorteo.

Además, compartiendo la aplicación a través de Facebook, Twitter o Google Plus, los Participantes obtendrán una participación extra en el Sorteo por cada una de esas redes sociales compartidas,

pudiendo conseguir hasta un total 4 participaciones en el mismo. El día del Sorteo, eDreams elegirá la participación ganadora mediante un sistema automatizado de generación de combinaciones aleatorias.

5.- Descripción del premio.- El ganador recibirá un premio consistente en un “Voucher” que podrá canjear por DOS (2) billetes de avión de ida y vuelta a Luxemburgo emitidos por la compañía aérea Luxair Luxembourg Airlines. Los billetes tienen salida desde Madrid y son de clase económica (class T). El premio está valorado en DOS CIENTOS CINCO EUROS (205€).

Condiciones del premio

- Tras la comunicación del ganador en la forma prevista en el apartado séptimo de las presentes Bases, el ganador recibirá en la dirección que nos facilite el “Voucher” original.
- La reserva de los vuelos deberá realizarse llamando al Call Center de la compañía aérea Luxair, Société Luxembourgeoise de Navigation Aérienne, S.A. (Luxair Luxembourg Airlines), a través del siguiente número de teléfono: +352 2456-1.
- Después de la confirmación del vuelo por parte del Call Center de Luxair Luxembourg Airlines, se deberá enviar el “Voucher” original a la siguiente dirección para la emisión de los billetes: Luxair Luxembourg Airlines, Luxembourg airport, L-2987 Luxembourg.
- El “Voucher” tan solo podrá ser utilizado para vuelos operados por Luxair Luxembourg Airlines.
- El vuelo deberá realizarse entre el 15 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2017, siendo esta última la fecha límite de regreso. Las fechas elegidas estarán sujetas a la disponibilidad de la aerolínea que lo opera.
- Los billetes son personales e intransferibles, no podrán ser cedidos a otras personas ni canjeados por dinero o billetes de otras compañías aéreas ni por cualquier otro producto.
- Cualquier gasto adicional derivado de un cambio de fecha, nombre del pasajero, destino, cantidad de maletas a facturar, asiento especial reservado, etc. correrá a cargo de los pasajeros.
- Cualquier otro gasto no incluido expresamente en las presentes bases correrá a cargo del ganador.

- Con carácter enunciativo y no limitativo, el premio no incluye: visados, manutención, traslados y viajes entre el domicilio de los viajeros y el aeropuerto seleccionado, seguros de viaje o personales o cualesquiera otras prestaciones accesorias o servicios o productos no especificados.

- La tramitación de posibles visados será responsabilidad del ganador y su acompañante, no siendo responsable, en ningún caso, eDreams ante la denegación de embarque de cualquiera de ellos por la compañía ni pudiéndose canjear ni modificar el premio o la reserva por este motivo.

6.- Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas.- En virtud del artículo 43.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, eDreams no practicará el ingreso a cuenta del ganador en el momento de la entrega del premio. No obstante lo anterior, en la Carta de Aceptación del premio constará el valor del mismo para que el ganador haga frente a sus obligaciones tributarias, si las tuviera.

7.- Comunicación del ganador.- El nombre del ganador será anunciado la página de Facebook de eDreams España el 14 de noviembre de 2016. El mismo día recibirá un correo electrónico en el que se le informará de su condición de ganador del Sorteo en Facebook “Luxemburgo, el último Gran Ducado”. El ganador deberá responder a ese email confirmando la aceptación del premio y facilitando sus datos personales para que eDreams pueda enviarle el “Voucher” y las instrucciones necesarias para canjearlo. Con el fin de formalizar el acto de la entrega del premio, eDreams entregará una Carta de Aceptación del Premio que deberá ser firmada por el ganador, como prueba de conformidad con el mismo. Si transcurridos 10 días naturales desde la celebración del Sorteo resultara imposible contactar con el ganador, eDreams entenderá que ha rechazado el premio y éste quedará desierto.

8.- Protección de Datos de Carácter Personal.- En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa a los Participantes que los datos personales que faciliten con motivo de su participación en este Sorteo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal de usuarios registrados, cuya titularidad ostenta la compañía organizadora. Dichos datos serán tratados con la finalidad de participar en el Sorteo, y en su caso, gestionar la entrega del premio. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo a Vacaciones eDreams, S.L. – Sociedad



Passeig de la Zona Franca
nº 191-205 Planta 1ª
08038 Barcelona, Spain

T. +34 93 508 85 58
F. +34.93 508 89
w.edreams.com

Unipersonal, Passeig de la Zona Franca, 191-205, 1ª planta 08038 Barcelona, España (Departamento de Atención al Cliente).

9.- Aceptación de las bases.- El hecho de participar en este Sorteo implica la total aceptación de las presentes bases. eDreams se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta campaña promocional.

10.- Desvinculación con Facebook u otras redes sociales.- Se informa a los Participantes de que Facebook no está asociada a eDreams, ni patrocina, avala o administra de modo alguno las promociones que la misma realice a través de esta red social. En su caso, lo mismo resulta aplicable respecto Twitter o Google Plus. Al participar en estas promociones, el Participante está proporcionando su información a eDreams y no a Facebook, ni en su caso, Twitter o Google Plus. La información que proporcione el Participante sólo se utilizará para gestionar su participación en el Sorteo.

11.- Ley aplicable.- Este Sorteo se rige por lo establecido en las presentes bases, sujeto a la legislación española en materia de consumo y combinaciones aleatorias con fines publicitarios.